

pusiere en execucion lo mandado  
en treinta de Agosto. Esto dio Causa  
a que la Inguera de Frias, y Vieda ve  
cina de la villa, y Corte de Madrid ha  
ya reclamado quanto se ha obrado en  
contra de sus prerrogativas, y privile  
gio de su Casa, pretendiendo se practi  
que nueva Quinsaculacion con arreglo  
ala Concordia, y Costumbre para  
los empleos de Alcaldes por años e  
estados, y de Alguacil mayor poniendo  
se en posesion a los que elixia a las Per  
sonas dobles que se le han de remitir.

En su parte reclama lo practicado por  
el nuevo Receptor Real por el  
concepto, aun que conoce la eficacia,  
y sobre los fundamentos en que  
apoya su pretension la Inguera

